Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaeco@unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RESOLUCIÓN Nº 121/09
EXPEDIENTE Nº 6.034/09
Salta, 10 de Marzo de 2009

V I S T O : La nota presentada por la alumna **Maria Belén GIURI SARAVIA**, D.N.I. Nº 32.402.157, L.U.Nº 513414, de la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **EMPRESA: HOTEL CON SERVICIOS DE RESTAURANTE"**, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución Nº 591/07, de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe del Departamento de Informática obrante a fs. 5 del presente expediente.

Que a fojas 2 y 3 se acompaña el plan de trabajo aprobado por la Cra. Liliana GALDEANO, Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva de las asignaturas **Contabilidad II y III**, plan de estudios 2003 a quien propone como tutora.

Que la Srta. Maria Belén GIURI SARAVIA, eligió para la realización de dicho Seminario: Proyectos: Un Modelos de Simulación.

Por ello, en uso de las atribuciones que les son propias

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar a la alumna **Maria Belén GIURI SARAVIA**, D.N.I. Nº 32.402.157, L.U.Nº 513414, de la carrera de **Contador Publico Nacional**, plan de estudios 2.003, a realizar el trabajo sobre el tema: " **EMPRESA: HOTEL CON SERVICIOS DE RESTAURANTE"**, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, eligiendo como modalidad, Proyectos: Un Modelo de Simulación.-

ARTICULO 2º.- Designar como Tutora del trabajo nombrado a la Cra. Liliana GALDEANO, Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva de las asignaturas **CONTABILIDAD II y III**, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Srta. Maria Belén GIURI SARAVIA, a la Prof. Liliana GALDEANO, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

cec/lss

Cra. ELIZABETH TRUPINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE DECANO